

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTAMUNDF 2021
Formato CONAC



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

01/01/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

31/03/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Hugo Enrique Garrido Fosado

Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada en la presente evaluación es con base en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2021, elaborados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla.

Los citados TdR requieren de la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta; en este sentido, dicha información justifica el correcto análisis para la evaluación al H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla.

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021

| No. | Sección | Preguntas | Subtotal |
|-----|--|-----------|-----------|
| | Características generales del fondo | a - e | |
| A | Justificación de la creación y del diseño del programa | 1-5 | 5 |
| B | Planeación estratégica y contribución | 6-8 | 3 |
| C | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9-17 | 9 |
| D | Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18-19 | 2 |
| E | Orientación y medición de resultados | 20 | 1 |
| F | Evaluación de los Recursos Transferidos | 21-23 | 3 |
| | Total | | 23 |

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021, pág.40

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas X

Formatos

Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FORTAMUNDF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:

- 1 El PDM cuenta con una amplia participación ciudadana y un proceso de consulta que incluyó a diversos actores sociales del municipio.
- 2 Se identificaron necesidades y prioridades de la ciudadanía a través de encuestas y consultas, lo que permitió definir objetivos y estrategias específicas para el desarrollo municipal.
- 3 Se señalan carencias en el cuerpo policial en términos de certificaciones y equipamiento, lo que puede afectar su desempeño en materia de seguridad pública.
- 4 Existe una alta dependencia de participaciones federales en los ingresos del municipio, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los ingresos locales.
- 5 Se reconoce la existencia de una deuda municipal significativa, lo que puede limitar la capacidad financiera del Ayuntamiento para llevar a cabo proyectos y programas prioritarios.
- 6 Se evidencia que el municipio cuenta con un diagnóstico completo de sus problemáticas y necesidades, lo cual es fundamental para la correcta identificación y priorización de las acciones a emprender.
- 7 Los enunciados extraídos del Plan de Desarrollo Municipal de Xicoteppec presentan una clara relación con el objetivo del FORTAMUNDF, lo que indica una adecuada alineación entre las prioridades municipales y los objetivos del fondo.
- 8 El análisis realizado en base a la Metodología del Marco Lógico confirma que las problemáticas enunciadas cumplen con los elementos mínimos requeridos para su correcta identificación y abordaje.
- 9 Limitaciones en el proceso de planificación, ya que los árboles de problemas y objetivos son fundamentales para identificar de manera precisa las problemáticas y necesidades relacionadas con los recursos del fondo.
- 10 Observación de un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo que describe algunas problemáticas y necesidades, pero no se aplicó la Metodología del Marco Lógico para desarrollar árboles de problemas y objetivos.
- 11 En el PMD, se encontraron algunas referencias sobre la identificación de poblaciones potencial y objetivo, pero se necesita una mayor claridad y precisión en esta identificación.
- 12 Se observa una falta de documentación específica que defina de manera precisa la población objetivo en el contexto de la Metodología del Marco Lógico.
- 13 La Ley de Coordinación Fiscal menciona a los habitantes del municipio como la población objetivo del FORTAMUNDF, pero no proporciona detalles específicos sobre criterios de elegibilidad o relaciones objetivas.
- 14 Se identifica una alineación entre los objetivos del gasto del FORTAMUNDF y los ejes rectores del PMD, específicamente en los ejes de “Seguridad, Tranquilidad y Bienestar” y “Salud y Asistencia Social Incluyente”. Esto sugiere que los objetivos del gasto del FORTAMUNDF están en línea con las prioridades establecidas a nivel municipal.
- 15 Se observa una relación lógica entre el fin y el propósito del programa presupuestario. El propósito de priorizar obras públicas contribuye directamente al fin de mejorar la calidad de vida de la población a través de la construcción de obras, la mejora de servicios públicos y la protección del medio ambiente.
- 16 Se identifican deficiencias en la lógica vertical a nivel de propósito y componentes. Aunque el propósito se centra en la priorización de obras públicas, algunas actividades en los componentes parecen no estar directamente relacionadas con este objetivo, lo que afecta la coherencia del programa.
- 17 Las restricciones sanitarias debido a la pandemia de COVID-19 afectaron la capacidad del Ayuntamiento para llevar a cabo sus actividades administrativas regulares, incluidas las sesiones del cabildo, comisiones y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- 18 Durante el período evaluado, se prioriza la asignación de recursos federales a través de una sesión de COPLADEMUN, en la que se consensuaron varias obras y acciones.
- 19 El PP Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología con calidad, cuenta con indicadores de desempeño para los niveles Fin, Propósito y Componentes, con elementos suficientes para valorar su pertinencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 20 En lo que respecta los indicadores establecidos para los niveles de Fin y Propósito se observan oportunidades de mejora en cuanto a la actualización de dichos indicadores por otros del tipo estratégico.
- 21 El Ayuntamiento de Xicotepec, durante el ejercicio 2021, no publicó en el SIPOT, la normatividad aplicable al Fondo.
- 22 A través de las entrevistas realizadas a los funcionarios responsables de la operación y gestión de los recursos del Fondo en el municipio se halló que, conocen y atienden las obligaciones en materia de planeación, programación, ejecución, transparencia y rendición de cuentas aplicables al Fondo.
- 23 Se ha encontrado que las solicitudes de apoyo por parte de las comunidades, agrupaciones y población en general se recopilan a través de comités de participación social, así como mediante peticiones escritas entregadas en el Ayuntamiento. Esto permite conocer las necesidades y requerimientos específicos de cada comunidad.
- 24 A través del COPLADEMUN, la población tiene la oportunidad de solicitar la inclusión de obras o acciones en la priorización llevada a cabo en las sesiones. Sin embargo, no existe un formato específico para estas solicitudes, ya que se realizan durante la sesión misma.
- 25 El Ayuntamiento de Xicotepec cumple en gran medida con las obligaciones de transparencia relacionadas con la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF, publicando diversos documentos financieros y reportes normados por el CONAC, así como cumpliendo con las obligaciones establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 26 Aunque la mayoría de la información relativa a las obligaciones en materia de transparencia está disponible y actualizada trimestralmente en los portales institucionales, se identificaron oportunidades de mejora en la publicación de los mecanismos de participación ciudadana mediante los cuales se lleva a cabo la priorización de los recursos del Fondo.
- 27 El FISMDF fue ejercido mediante el PP Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología con calidad, mismo que contó con diversas fuentes de financiamiento, de las cuales el FORTAMUNDF representó el 30.78% del total presupuestado.
- 28 El PP Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología de calidad, fue habilitado con indicadores de desempeño para los niveles Fin, Propósito y Componentes. Dichos indicadores contaron con elementos suficientes para determinar su pertinencia.
- 29 Se estableció un cronograma para el seguimiento y monitoreo de los indicadores contenidos en los 17 PP, con períodos trimestrales para reportar avances en el cumplimiento de las metas. Además, se definió una metodología y líneas de acción para la evaluación de los PP.
- 30 La Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología reportó trimestralmente ante la contraloría municipal los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para este PP. Se observó un cumplimiento promedio del 49.80%, con detalles adicionales proporcionados en el Anexo 10 A del informe.
- 31 El Ayuntamiento de Xicotepec utilizó el 100% de los recursos asignados por el FORTAMUNDF durante el ejercicio fiscal evaluado, lo que indica un adecuado aprovechamiento de los fondos asignados.
- 32 Se constató que el Ayuntamiento presentó los informes trimestrales correspondientes ante el Sistema de Reporte de Fiscalización y Transparencia (SRFT), mostrando congruencia y cabalidad en los datos reportados en los diferentes módulos.
- 33 Se observa que el proceso de asignación de recursos del FORTAMUNDF sigue un procedimiento establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, que incluye la determinación de montos a nivel federal y estatal, así como la distribución a nivel municipal en función de la población declarada en el censo del INEGI. Esto proporciona transparencia en el proceso y garantiza la equidad en la distribución de los fondos.
- 34 Se evidencia que el gobierno del estado emite un acuerdo de distribución que se publica en el periódico oficial del estado y en la plataforma de transparencia fiscal, lo que brinda acceso a la información sobre los recursos asignados a cada municipio. Además, se cumple con la normativa del CONAC al publicar mensualmente los montos asignados y su comportamiento en el portal oficial del Ayuntamiento de Xicotepec.
- 35 Se observa que una parte significativa de los recursos asignados del FORTAMUNDF se destinó al pago de obligaciones financieras (39.25%), seguido del mantenimiento de infraestructura (20.30%) y necesidades relacionadas con la seguridad pública (16.71%). Esta distribución refleja las prioridades identificadas por el Ayuntamiento de Xicotepec para el uso de los fondos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 36 Las asignaciones realizadas están en cierta medida alineadas con el programa presupuestario “Obra Pública, Servicios Públicos y Ecología con Calidad”, lo que sugiere coherencia en la asignación de recursos con los objetivos y metas establecidos en dicho programa.

- 37 El Ayuntamiento de Xicotepec realizó un seguimiento trimestral de las metas establecidas en los indicadores del programa presupuestario de obra pública, servicios públicos y ecología con calidad, como se estableció en el programa anual de evaluación de 2021. Este seguimiento se llevó a cabo mediante reportes trimestrales en los meses de abril, julio, octubre y enero de 2022.

- 38 Se presentó un informe final de cumplimiento de los programas presupuestarios en enero de 2022, lo que indica que se cumplió con una de las características establecidas en el programa anual de evaluación.

- 39 El análisis realizado revela que, si bien el Ayuntamiento ha desarrollado programas presupuestarios en el marco de la Metodología del Marco Lógico (MML), no se han encontrado fichas técnicas de indicadores asociadas a estos programas.

- 40 La población objetivo del FORTAMUNDF en Xicotepec se considera el total de habitantes del municipio, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y la naturaleza de los proyectos financiados, que impactan de manera general en la seguridad pública y el bienestar de la comunidad.

- 41 Se financiaron acciones como la construcción de una unidad recreativa y un techado en una escuela primaria, que benefician directamente a la población en general. Sin embargo, no se cuenta con padrones de beneficiarios que permitan contabilizar de manera precisa el total de beneficiarios por cada obra y acción financiada.

- 42 Se llevaron a cabo una variedad de actividades, como obras de urbanización, mejoras en instituciones educativas, electrificación, equipamiento, mantenimiento de drenajes, cunetas, alcantarillado, entre otros, así como acciones relacionadas con la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, como la adquisición de despensas.

- 43 La información capturada en el sistema de recursos federales transferidos y publicada en el portal oficial de transparencia muestra que las obras y acciones ejecutadas se alinean con la programación inicial del ejercicio a través del programa presupuestario mencionado.

- 44 Se observa un cumplimiento adecuado en la presentación del informe de gobierno anual, así como en la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

- 45 Se destaca la disponibilidad de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual facilita el acceso de los ciudadanos a los documentos relevantes sobre la gestión municipal.

- 46 Se evidencia la inclusión de datos estadísticos y evidencia fotográfica en el informe de gobierno, lo que proporciona transparencia sobre los logros alcanzados por la administración.

- 47 Se constata que el Ayuntamiento llevó a cabo ejercicios evaluativos correspondientes a las aportaciones federales, demostrando un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos.

- 48 Específicamente para el ejercicio fiscal 2020, se realizó una evaluación detallada del desempeño, siguiendo los términos de referencia establecidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Esto indica una respuesta activa a las directrices estatales y una voluntad de mejorar la gestión de los recursos recibidos.

- 49 La ausencia de un programa o plan de trabajo para atender los ASM derivados de evaluaciones anteriores indica una falta de seguimiento sistemático a las recomendaciones realizadas por organismos evaluadores.

- 50 La inexistencia de un mecanismo específico para abordar los ASM, según lo propuesto por el CONEVAL a nivel nacional, señala una brecha en los procesos de gestión de la calidad y mejora continua en el municipio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:

- 1 Amplia participación ciudadana en el proceso de consulta del PDM, lo que indica un compromiso con la democracia participativa.

| | |
|----|---|
| 2 | Identificación de necesidades y prioridades a través de encuestas y consultas, lo que proporciona una base sólida para la toma de decisiones. |
| 3 | Alineación entre los objetivos del PDM y los objetivos del FORTAMUNDF, lo que facilita la asignación efectiva de recursos. |
| 4 | Se cuenta con un diagnóstico municipal que permite la identificación de algunas necesidades y problemáticas relacionadas con los objetivos de gasto del FORTAMUNDF. |
| 5 | Existencia de indicadores de desempeño para evaluar la pertinencia del PP en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, lo que proporciona una base para la evaluación de su efectividad. |
| 6 | Durante el período evaluado, se prioriza la asignación de recursos federales a través de una sesión de COPLADEMUN, en la que se consensuaron varias obras y acciones. |
| 7 | Se observa una relación lógica entre el fin y el propósito del programa presupuestario. El propósito de priorizar obras públicas contribuye directamente al fin de mejorar la calidad de vida de la población a través de la construcción de obras, la mejora de servicios públicos y la protección del medio ambiente. |
| 8 | Cumplimiento en gran medida con las obligaciones de transparencia relacionadas con la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF, mediante la publicación de diversos documentos financieros y reportes normados por el CONAC. |
| 9 | Utilización del 100% de los recursos asignados por el FORTAMUNDF durante el ejercicio fiscal evaluado, indicando un adecuado aprovechamiento de los fondos asignados. |
| 10 | Establecimiento de un cronograma para el seguimiento y monitoreo de los indicadores contenidos en los programas presupuestarios, así como una metodología para la evaluación de los mismos. |
| 11 | Alineación de las obras y acciones ejecutadas con la programación inicial del ejercicio a través del programa presupuestario mencionado. |
| 12 | Cumplimiento adecuado en la presentación del informe de gobierno anual y la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021. |
| 13 | Inclusión de datos estadísticos y evidencia fotográfica en el informe de gobierno, proporcionando transparencia sobre los logros alcanzados por la administración. |
| 14 | Compromiso demostrado con la transparencia y la rendición de cuentas mediante la realización de ejercicios evaluativos correspondientes a las aportaciones federales. |
| 15 | Realización de una evaluación detallada del desempeño para el ejercicio fiscal 2020, siguiendo los términos de referencia establecidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. |
| 16 | Respuesta activa a las directrices estatales, lo que indica una voluntad de mejorar la gestión de los recursos recibidos. |

2.2.2 Oportunidades:

Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:

| | |
|---|---|
| 1 | Posibilidad de fortalecer los ingresos locales para reducir la dependencia de las participaciones federales. |
| 2 | Capacitación de funcionarios municipales en metodologías como el Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados, lo que podría mejorar la eficacia en la gestión de proyectos. |
| 3 | Mejora de los mecanismos de participación ciudadana en la identificación y evaluación de acciones financiadas por el FORTAMUNDF, lo que podría aumentar la legitimidad y eficacia de los proyectos. |
| 4 | Actualización de indicadores estratégicos para los niveles de Fin y Propósito, lo que podría mejorar la medición del impacto del programa en el largo plazo. |
| 5 | Revisión y ajuste de la redacción del nivel de propósito para asegurar una mayor coherencia con el objetivo de priorizar obras públicas, lo que podría mejorar la efectividad del programa. |
| 6 | Programación de reuniones regulares del COPLADEMUN, incluso en situaciones de emergencia como la pandemia, para garantizar una supervisión adecuada de las obras y acciones aprobadas. |
| 7 | Mejorar la publicación de los mecanismos de participación ciudadana utilizados para la priorización de los recursos del FORTAMUNDF, con el fin de aumentar la transparencia y facilitar el acceso a la información. |

| | |
|----|--|
| 8 | Diseñar y construir un Programa Presupuestario (PP) exclusivo del FORTAMUNDF a nivel municipal para establecer objetivos que se vinculen directamente con los objetivos del Fondo. |
| 9 | Actualizar los indicadores de desempeño establecidos para los niveles de Fin y Propósito, verificando que sean del tipo estratégico para una mejor evaluación del impacto del programa. |
| 10 | Mejora de la redacción y especificidad del programa presupuestario de Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología con Calidad, para correlacionar claramente las actividades y obras ejecutadas con la planificación inicial. |
| 11 | Mejora de la inclusión de información detallada sobre las fuentes de financiamiento de cada obra y acción reportada en el informe de gobierno, para proporcionar una mayor claridad sobre la asignación de recursos y su impacto en la comunidad. |
| 12 | Implementar medidas concretas para abordar los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones, lo que puede incluir ajustes en los procesos administrativos, asignación de recursos y planificación estratégica. |
| 13 | Desarrollar e implementar un programa o plan de trabajo estructurado para atender los ASM derivados de evaluaciones anteriores, incluyendo acciones específicas, responsables designados y plazos establecidos para la corrección de las deficiencias identificadas. |

2.2.3 Debilidades:

Se identificaron las siguientes Debilidades:

| | |
|----|--|
| 1 | Alta dependencia de participaciones federales en los ingresos municipales, lo que puede limitar la autonomía financiera. |
| 2 | Falta de claridad en la identificación de poblaciones potenciales y objetivos en el PDM y en la Metodología del Marco Lógico. |
| 3 | Deficiencias en la lógica vertical a nivel de propósito y componentes, donde algunas actividades parecen no estar directamente relacionadas con el objetivo de priorizar obras públicas, lo que afecta la coherencia del programa. |
| 4 | Falta de mecanismos eficaces de seguimiento y monitoreo de las obras y acciones aprobadas en las sesiones del COPLADEMUN, lo que puede afectar la correcta ejecución y rendición de cuentas de los recursos asignados. |
| 5 | No publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la normatividad aplicable al Fondo durante el ejercicio 2021, lo que puede afectar la accesibilidad y transparencia de la información para la ciudadanía. |
| 6 | Falta de procesos y formatos específicos en un Manual de Procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo por parte de la población, lo que puede afectar la gestión eficiente y transparente de las solicitudes. |
| 7 | Oportunidades de mejora en la redacción de los resúmenes narrativos para asegurar la claridad sobre cómo cada obra o acción financiada se relaciona con la programación establecida en el programa presupuestario. |
| 8 | Falta de especificidad en los resúmenes narrativos del programa presupuestario mencionado, lo que dificulta correlacionar las actividades ejecutadas con la planificación inicial. |
| 9 | Carencia de información detallada sobre las fuentes de financiamiento de las obras y acciones reportadas en el informe de gobierno, lo que puede dificultar la comprensión del uso de los recursos y su impacto. |
| 10 | Ausencia de un programa o plan de trabajo para atender los ASM derivados de evaluaciones anteriores, indicando una falta de seguimiento sistemático a las recomendaciones realizadas por organismos evaluadores. |
| 11 | Falta de atención a los ASM puede conducir a la repetición de errores o deficiencias en la gestión municipal, lo que podría limitar el impacto de las acciones y proyectos implementados. |

2.2.4 Amenazas:

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

- 1 Cambios inusitados en la normatividad aplicable al Fondo.
- 2 Emergencias sanitarias o desastres naturales que impidan el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.
- 3 La ciudadanía no se interesa por participar en las decisiones gubernamentales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Generales de la evaluación

- La evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el municipio de Xicotepec, Puebla, durante el ejercicio fiscal 2021, ha proporcionado una visión detallada sobre la gestión y el uso de los recursos federales destinados a satisfacer las necesidades locales. A través de un enfoque integral que abarca aspectos como la planificación estratégica, la transparencia, la rendición de cuentas y la medición de resultados, se han identificado tanto áreas de mejora como fortalezas en la administración de dichos recursos.
- Este ejercicio evaluativo no solo ha permitido identificar oportunidades para optimizar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del FORTAMUNDF, sino que también ha evidenciado el compromiso del Ayuntamiento de Xicotepec con la adecuada gestión financiera y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Los hallazgos y recomendaciones derivados de esta evaluación servirán como guía para mejorar continuamente la administración de los recursos federales, con el objetivo de maximizar su impacto en el bienestar y desarrollo del municipio.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Xicotepec, Puebla, para el período 2018-2021 fue meticuloso y participativo, involucrando a diversos sectores de la sociedad local. A través de una consulta ciudadana y un proceso de priorización, se identificaron las necesidades y prioridades de la comunidad, estableciendo un criterio rector centrado en la seguridad, tranquilidad y paz social. El diagnóstico inicial proporcionó una visión detallada de la situación del municipio, destacando áreas de atención como la seguridad pública, la participación ciudadana, las obligaciones financieras y el manejo de aguas residuales. A pesar de señalar carencias en el cuerpo policial y una alta dependencia de participaciones federales, el Plan enfatizó la necesidad de fortalecer los ingresos locales y mejorar la gestión de la deuda municipal. Sin embargo, se observa la falta de un estudio detallado sobre la infraestructura municipal, lo que podría limitar la efectividad de las acciones de mantenimiento y mejoras.
- Aunque se señalan limitaciones en la planificación y definición de poblaciones objetivo, se destaca la alineación entre los objetivos del municipio y los del fondo. Las recomendaciones finales enfatizan la importancia de fortalecer la capacitación del personal municipal en metodologías como el Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados, así como la necesidad de profundizar en el análisis del Plan Municipal de Desarrollo para garantizar una identificación precisa de poblaciones y necesidades.

B. Planeación estratégica y contribución

- La evaluación detallada del Programa Presupuestario Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología con calidad en el municipio de Xicotepec revela tanto fortalezas como áreas de mejora. Si bien se reconoce la importancia de la construcción de obras públicas para mejorar la calidad de vida de la población, se identifican deficiencias en la lógica vertical del programa, así como oportunidades de mejora en la actualización de indicadores estratégicos. Además, las restricciones sanitarias durante la pandemia de COVID-19 han afectado la capacidad del Ayuntamiento para llevar a cabo sus actividades administrativas regulares, incluidas las sesiones del COPLADEMUN.
- Para asegurar la eficacia y coherencia del programa, se recomienda una revisión y ajuste del resumen narrativo del nivel de propósito, garantizando una clara alineación con el objetivo principal de priorizar obras públicas. Además, es crucial que el Ayuntamiento mantenga reuniones regulares del COPLADEMUN, incluso en situaciones de emergencia, para supervisar y dar seguimiento adecuado a las obras y acciones aprobadas.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El análisis detallado del manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el municipio de Xicotepec revela una serie de puntos fuertes y áreas de oportunidad en la gestión y transparencia de dichos fondos. A pesar de que se evidencia un conocimiento adecuado por parte de los funcionarios responsables de las obligaciones relacionadas con el Fondo, se destaca la falta de publicación de la normatividad aplicable en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), lo cual puede dificultar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Es esencial que el Ayuntamiento de Xicotepec mejore la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con el Fondo, garantizando que la normativa esté disponible de manera clara y accesible en su portal oficial y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Además, se observa que el proceso de recepción de solicitudes de apoyo por parte de la comunidad se lleva a cabo a través de comités de participación social y peticiones escritas, lo que permite una identificación más precisa de las necesidades específicas de cada comunidad. Sin embargo, se identifica la falta de un formato específico para estas solicitudes, lo que podría dificultar su gestión eficiente y transparente. Para mejorar este aspecto, se recomienda al Ayuntamiento establecer procesos y formatos específicos en un Manual de Procedimientos, lo que garantizará una gestión más eficiente y transparente de las solicitudes, así como una mejor atención a las necesidades de la comunidad.
- Por último, se destaca la importancia de mejorar la publicación de los mecanismos de participación ciudadana utilizados para la priorización de los recursos del Fondo, así como la necesidad de diseñar un Programa Presupuestario exclusivo del FORTAMUNDF a nivel municipal. Esto garantizará una mayor transparencia en la asignación y ejecución de los recursos, así como una mayor eficacia en la realización de las obras y acciones prioritarias para el beneficio de la comunidad de Xicotepec. Con estas recomendaciones, el Ayuntamiento estará en una mejor posición para fortalecer la gestión y transparencia de los recursos del Fondo, promoviendo así el desarrollo integral y equitativo del municipio.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- El análisis detallado de la gestión de los recursos del FORTAMUNDF en el municipio de Xicotepec revela la necesidad de mejorar la estructuración y documentación de los programas presupuestarios, especialmente en lo que respecta a la definición de indicadores y la identificación precisa de los beneficiarios. Aunque se han llevado a cabo acciones que benefician directamente a la población en general, como la construcción de infraestructura educativa y recreativa, la falta de fichas técnicas de indicadores y padrones de beneficiarios dificulta la evaluación precisa del impacto de estas iniciativas.
- Para fortalecer la transparencia y eficacia en la gestión de los recursos del FORTAMUNDF, se recomienda al Ayuntamiento de Xicotepec desarrollar fichas técnicas de indicadores para cada programa presupuestario, así como establecer padrones de beneficiarios que permitan una identificación clara y cuantificable de las personas atendidas por cada obra y acción financiada. Además, es fundamental establecer lineamientos claros y precisos que definan las características de la población susceptible de ser beneficiada por estos recursos, garantizando así una distribución equitativa y justa de los fondos para el beneficio de toda la comunidad. Con estas medidas, el Ayuntamiento podrá mejorar la rendición de cuentas, la eficiencia en la ejecución de proyectos y, en última instancia, contribuir al desarrollo integral del municipio de Xicotepec.

E. Orientación y medición de resultados

- El análisis de la gestión de recursos federales en el municipio refleja una variedad de actividades ejecutadas, desde obras de urbanización hasta acciones relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19, todas alineadas con la programación inicial del ejercicio. Además, se destaca la transparencia en la presentación de informes gubernamentales, evidenciando un cumplimiento adecuado en la rendición de cuentas y la disponibilidad de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Para mejorar aún más la transparencia y la efectividad de la gestión municipal, se sugiere mejorar la redacción y especificidad del programa presupuestario de Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología con Calidad, permitiendo una mejor correlación entre las actividades ejecutadas y la planificación inicial. Asimismo, se recomienda una mayor inclusión de información detallada sobre las fuentes de financiamiento de cada obra y acción en los informes de gobierno, lo que proporcionará una mayor claridad sobre la asignación de recursos y su impacto en la comunidad. Estas medidas fortalecerán la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos municipales, asegurando que se utilicen de manera efectiva para el beneficio de la población.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El análisis realizado evidencia un compromiso por parte del Ayuntamiento de Xicotepec con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos, como se refleja en los ejercicios evaluativos llevados a cabo para las aportaciones federales. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en cuanto al seguimiento y abordaje de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores.
- Para fortalecer la gestión municipal y evitar la repetición de errores o deficiencias, es crucial que el Ayuntamiento implemente medidas concretas para abordar los ASM identificados. Esto incluye el desarrollo e implementación de un programa o plan de trabajo estructurado, así como el establecimiento de un mecanismo formal y sistemático para la gestión de los ASM, integrando su atención como parte integral del ciclo presupuestal y de gestión municipal. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad y efectividad de la gestión pública en beneficio de la comunidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 1 Realizar un estudio detallado sobre el estado de la infraestructura municipal y priorizar las áreas que requieren atención urgente en términos de mantenimiento y mejoras.

- 2 Fortalecer el diagnóstico municipal considerando las problemáticas y necesidades relacionadas con el tema pago de derechos por concepto de agua y descargas residuales.

- 3 Para una mayor efectividad en la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF, se recomienda que el Ayuntamiento continúe alineando sus programas y proyectos con los objetivos y lineamientos establecidos por el fondo, asegurando así su plena utilización y optimización.

- 4 Capacitar a los funcionarios municipales en la Metodología del Marco Lógico, especialmente en la elaboración de árboles de problemas y objetivos.

- 5 Incluir en la formación de los funcionarios municipales el diplomado “Presupuesto basado en Resultados”, disponible en la plataforma México X, para fortalecer sus habilidades en planificación y evaluación de proyectos.

- 6 Consultar las guías disponibles sobre la Metodología del Marco Lógico, publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, para obtener orientación adicional sobre su aplicación.

- 7 Profundizar en el análisis del PMD para asegurar que las poblaciones potenciales y objetivos estén definidas de manera adecuada y se establezcan criterios claros para su identificación y atención.

- 8 Desarrollar una metodología propia del ayuntamiento para identificar a la población beneficiaria de los recursos del FORTAMUNDF durante cada ejercicio fiscal, considerando los objetivos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

- 9 Establecer un programa específico del FORTAMUNDF que aclare con mayor precisión el objetivo del fondo y facilite la identificación clara de los criterios de elegibilidad y la relación objetivo.

- 10 Dado que el PMD menciona la importancia de la participación ciudadana en la promoción de la seguridad y el bienestar, se sugiere fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la identificación, implementación y evaluación de las acciones financiadas por el FORTAMUNDF. Esto podría mejorar la legitimidad y la eficacia de las iniciativas llevadas a cabo con los recursos del fondo.

- 11 La sugerencia de modificar el resumen narrativo del nivel propósito para mantener la lógica vertical enfocada en la construcción de obras públicas es válida. La reestructuración propuesta, “La población del municipio de Xicoteppec disfruta de un nivel de vida digno mediante la construcción de obras públicas prioritarias”, puede ayudar a clarificar la relación entre el propósito y el fin del programa.

- 12 Se recomienda revisar y ajustar la redacción del nivel de propósito para asegurar una mayor coherencia con el objetivo de priorizar obras públicas. Esto puede implicar alinear las actividades con el propósito principal del programa y eliminar aquellas que no contribuyan directamente a este objetivo.

- 13 Dada la importancia del COPLADEMUN en el proceso de asignación de recursos, se recomienda al Ayuntamiento programar reuniones regulares de este comité, incluso en situaciones de emergencia como la pandemia. Esto garantizará una supervisión y seguimiento adecuados de las obras y acciones aprobadas.

- 14 Es fundamental que el Ayuntamiento cuente con mecanismos eficaces de seguimiento y monitoreo de las obras y acciones aprobadas en las sesiones del COPLADEMUN. Esto garantizará la correcta ejecución y rendición de cuentas de los recursos asignados.

- 15 Una vez actualizado el PP como resultado de recomendaciones anteriores, será importante actualizar los indicadores de desempeño generando un historial en cuanto a las metas planteadas en cada ejercicio.

- 16 Aunque los funcionarios demuestran conocimiento de la normativa, es importante que el Ayuntamiento publique de manera accesible y transparente la normativa aplicable al Fondo en su portal oficial y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esto facilitará el acceso a la información para la ciudadanía y fortalecerá la transparencia en la gestión de los recursos.

- 17 Se recomienda al Ayuntamiento establecer procesos y formatos específicos en un Manual de Procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo por parte de la población. Esto garantizará una gestión más eficiente y transparente de las solicitudes, así como una mejor atención a las necesidades de la comunidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 18 Se recomienda al Ayuntamiento de Xicotepec mejorar la publicación de los mecanismos de participación ciudadana utilizados para la priorización de los recursos del FORTAMUNDF. Esto incluye la divulgación clara y accesible de información sobre cómo se llevan a cabo estos mecanismos, quiénes participan en ellos y cómo se toman las decisiones relacionadas con la asignación de recursos.
- 19 Se recomienda diseñar y construir un PP que sea exclusivo del FORTAMUNDF a nivel municipal, con el objetivo de establecer objetivos o resúmenes narrativos que se vinculen directamente con los objetivos del Fondo.
- 20 Actualizar los indicadores de desempeño establecidos para los niveles de Fin y Propósito, verificando que estos sean del tipo estratégico.
- 21 Identificar las áreas de mejora y tomar medidas correctivas para mejorar el cumplimiento de las metas establecidas en este programa presupuestario.
- 22 Se recomienda mejorar la redacción de los resúmenes narrativos para asegurar que se detalle claramente cómo cada una de las obras o acciones financiadas se relaciona con la programación establecida en el programa presupuestario. Esto proporcionará una mayor transparencia y claridad sobre la vinculación entre los recursos asignados y los objetivos del programa, facilitando la evaluación de su efectividad.
- 23 Se identifica una oportunidad de mejora en cuanto a la publicación de los informes trimestrales de los programas presupuestarios en el portal oficial del ayuntamiento. Esto permitiría una mayor transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía, así como una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales.
- 24 Dado que las fichas técnicas de indicadores son fundamentales para justificar el cumplimiento de criterios como claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal de los indicadores, se recomienda al Ayuntamiento desarrollar y publicar estas fichas para cada programa presupuestario.
- 25 Se sugiere establecer padrones de beneficiarios para cada obra y acción financiada con recursos del FORTAMUNDF, lo cual permitirá una mejor identificación y cuantificación de las personas beneficiadas.
- 26 Es importante desarrollar lineamientos o normatividad específica que defina de manera clara y precisa las características de la población susceptible de ser atendida con los recursos del FORTAMUNDF.
- 27 Se sugiere mejorar la redacción y la especificidad del programa presupuestario de Obra Pública, Servicios Municipales y Ecología con Calidad, para que las actividades y obras ejecutadas puedan ser claramente correlacionadas con la planificación inicial.
- 28 Se sugiere mejorar la inclusión de información detallada sobre las fuentes de financiamiento de cada obra y acción reportada en el informe de gobierno. Esto permitirá una mayor claridad sobre la asignación de recursos y su impacto en la comunidad.
- 29 Con base en los hallazgos y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, se recomienda al Ayuntamiento implementar medidas concretas para abordar los aspectos susceptibles de mejora identificados. Esto puede incluir ajustes en los procesos administrativos, la asignación de recursos y la planificación estratégica.
- 30 Se recomienda al Ayuntamiento de Xicotepec desarrollar e implementar un programa o plan de trabajo estructurado para atender los ASM derivados de evaluaciones anteriores. Este programa debe incluir acciones específicas, responsables designados y plazos establecidos para la corrección de las deficiencias identificadas.
- 31 Es importante establecer un mecanismo formal y sistemático para la gestión de los ASM, siguiendo las recomendaciones del CONEVAL y las mejores prácticas en materia de gestión de calidad y mejora continua.
- 32 Se sugiere integrar la atención a los ASM como parte integral del ciclo presupuestal y de gestión municipal, asignando recursos y asignando responsabilidades claras para su implementación y seguimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. José Carlos Piña Roldán

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Straverum Consultores Estratégicos S. DE R.L. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. María del Pilar López Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

straverum.consultores@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 2622385

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_X__ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Hugo Enrique Garrido Fosado

Teléfono: 7647644070ext 764

Correo electrónico:

Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro:

6.2

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología

6.3

Costo total de la evaluación:

6.4

Fuente de financiamiento :

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

\$ 90,000 + IVA

Recursos fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://xicotepecpuebla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://xicotepecpuebla.gob.mx/>
